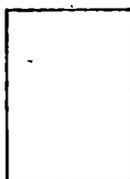


(Reverso)

A



Corresponde a la remitida por V. S. con
 fecha
 y al parte número.....
 Madrid, a de
 de 19.....

• EL DECANO,

Núm. del protocolo

Núm. del parte

En cumplimiento de lo que previene el
 artículo 4.º, Anexo II, del vigente
 Reglamento del Notariado, participo a V. I.
 que en esta Notaría de mi cargo se ha
 autorizado el instrumento que se expresa a
 la vuelta.

Dios guarde a V. I. muchos años.

.....
 de 19.....

EL NOTARIO,

Sr. D.....
 Notario de.....

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de

15894 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber fallecido doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Marqués de Montemayor.

Doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Marqués de Montemayor, falleció el 20 de octubre de 1980, lo que se anuncia para que en el término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan los posibles herederos de la solicitante fallecida interesar lo que estimen conveniente respecto a la sucesión del referido título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma disposición.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

15896 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber fallecido doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Conde de Santa Marta.

Doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Conde de Santa Marta, falleció el 20 de octubre de 1980, lo que se anuncia para que en el término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan los posibles herederos de la solicitante fallecida, interesar lo que estimen conveniente respecto a la sucesión del referido título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma disposición.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

15895 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber fallecido doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Marqués de Almazán.

Doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Marqués de Almazán, falleció el 20 de octubre de 1980, lo que se anuncia para que en el término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan los posibles herederos de la solicitante fallecida, interesar lo que estimen conveniente respecto a la sucesión del referido título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma disposición.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

15897 RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber fallecido doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Conde de Valhermoso.

Doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, solicitante de la sucesión en el título de Conde de Valhermoso, falleció el 20 de octubre de 1980, lo que se anuncia para que en el término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan los posibles herederos de la solicitante fallecida, interesar lo que estimen conveniente respecto a la sucesión del referido título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma disposición.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.